



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre Cielo Mar Tavera Restrepo, SIRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, treinta de noviembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, treinta de noviembre de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2020-00234-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

MARIO ANDRES VELASQUEZ OSPINA Vs ALEXANDRO CIFUENTES VELASQUEZ.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por Cielo Mar Tavera Restrepo. Donde informo que el “El bien inmueble del proceso de la referencia, se trata de un lote de terreno ubicado en la Cra 15 entre 10 y 11 identificado con matrícula inmobiliaria No. 296-63038 de este Municipio regular estado de conservación, enmalezado, cercado por maya metálica sin construcción alguna, no genera renta”

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 197

Del 01-12-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ec787cfbc21e3ce66b204b9f0674dbf935f8b225266a1e8ffc06463d46454fb**

Documento generado en 27/11/2023 02:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>